

segun havia sido conuencido, cristianis qual solo de
 haerendos q' permitire para dho fin el uso de la m^{ra}
 esta Rodada y Ramage, como lo acredita la licencia
 que existe; de prima que es irracionable el proce
 der al acopio de esta especie por necesidad y necesidad
 Pion para la primacion de dha tierra, y su cubiertura
 y en otro modo de manera alguna puede proceder a dha
 Recoleccion; Teniendo la Villa, acordó se haga serua
 a dho Juan Clemente yuelva acudia al subdicho
 haciendole prevenga los Pion que manifiesta para dha
 su Comision y encargo a dho doria Cien
 cene Ayuntamiento para acordarlo conveniente sobre
 ello

Con lo que se acabó este Ayuntamiento, que si mandamos

Sean seguidos =

Mordera

Mas año
 En

Mordera

En su virtud
 Juan Antonio Phonscalle
 de Nobler

Con la Villa de Caravaca en trece de Enero de mil ochocientos
 y quatro se firmó el Concejo Justicia y Regid^o
 vella a favor de Juan de Lopez Navarro y su mujer
 Maria de los R^{os} Comedor de dha Villa de Caravaca
 y Capitan de Guerra de la mudanza para